

Sustituyendo denominación calle "Dr. Roque Coulin" por "Crisólogo Larralde"  
y dejando sin efecto parte pertinente Ord. N° 915|52

ORDENANZA N° 1.855

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1° — Déjase sin efecto la designación de "Doctor Roque F. Coulin" a la calle 6 del barrio Godoy, dispuesta entre otras por Ordenanza N° 915|52.

ARTICULO 2° — Apruébase el Decreto N° 24.026|59 D.E. por el cual se designó con el nombre de "Doctor Roque F. Coulin" a la calle conocida como "De la Guardia" que se extiende de este a oeste, desde la intersección de la avenida Uriburu y calle Paraguay hasta calle Crespo.

ARTICULO 3º — Designase con el nombre de "Crisólogo Larralde" a la calle 6 de barrio Godoy. |

ARTICULO 4º — Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 1965.

**JOSE LUDMER**  
Secretario

**MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Presidente

Rosario, 27 de diciembre de 1965.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese en el R.M. |

**Dr. ANIBAL OSACAR**  
Secretario de Gobierno y Cultura

**RODOLFO BERCOVICH**  
Intendente Municipal